

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CLAUSURA DEL V CONGRESO
LATINOAMERICANO DE COLEGIOS DE PERIODISTAS

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 1993.

Señoras y señores:

En primer lugar, mi profundo agradecimiento al Colegio de Periodistas del Perú por esta distinción con que ha querido honrarme. Entiendo su gesto como una expresión de solidaridad con la lucha del pueblo chileno por el restablecimiento de su plena democracia y del pleno imperio de las libertades, entre ellas las de información y de opinión, y de los derechos humanos para todos los habitantes de esta tierra.

Gracias también al amigo Senén Conejeros, presidente del Colegio de Periodistas de Chile, por las palabras tan afectuosas y benevolentes con que se ha referido a mi gestión.

En verdad, he querido estar aquí en esta oportunidad, como en otras en que he sido invitado por el Colegio de Periodistas, para significar mi reconocimiento y aprecio por la labor que los periodistas realizan, por la función social que cumplen y mi convicción de que el libre ejercicio de la actividad periodística es condición fundamental para que impere efectivamente la democracia.

Mi gobierno ha dado particular importancia al tema de las comunicaciones, lo que obedece a dos consideraciones. En primer lugar, al reconocimiento del rol que hoy ocupan las comunicaciones en nuestras vidas. Muy pocos pueden substraerse en la actualidad a los miles de mensajes que recibimos a través de diferentes medios, canales y formatos. El impacto cultural de la comunicación es una constatación que hoy pocos discuten. Ella influye decisivamente en las actitudes, hábitos, percepciones y opiniones de la población.

Existe, por otra parte, una industria de las comunicaciones, en la cual participan directa o indirectamente miles de personas y que se ha constituido en un sector de gran importancia en la economía mundial y, crecientemente, en nuestra propia economía.

Un segundo motivo que nos ha llevado a prestar atención a esta área, dice relación con el aporte insustituible que hace la comunicación al desarrollo y profundización del sistema democrático. Existe una estrecha relación entre el tipo de sistema político y el modelo de comunicaciones imperante. La democracia impone tareas, desafíos y también obligaciones en el campo de las comunicaciones. Así, por ejemplo, no es posible plantear la ampliación de la participación ciudadana, el desarrollo de programas sociales o la ampliación de la legitimidad de nuestras instituciones políticas, si no se considera una Política de Comunicaciones.

Desde el momento mismo en que asumimos el Gobierno nos planteamos el deber de respetar irrestrictamente y ampliar la libertad informativa. En virtud de ello, el Parlamento de Chile aprobó por amplia mayoría los proyectos que derogaron normas que limitaban esta libertad. La culminación de ese objetivo ha sido la elaboración y presentación al Congreso Nacional del proyecto de Ley de Libertad de Opinión e Información y Libre Ejercicio del Periodismo, en el cual el punto de partida no es una limitación o sanción de la libertad de expresión, sino su adecuada promoción.

Decía el representante de la organización de periodistas franceses que la mejor ley del periodismo es que no haya ley. Nosotros somos un país legalista, y a través de la historia hemos creído que la regulación de las actividades por ley no tiene por objeto contreñirlas o limitarlas sino regularlas para su pleno y mejor ejercicio en favor del bien común.

Dentro de ese espíritu es que nosotros presentamos este proyecto y, superando los augurios que su presentación provocó en sentido negativo, creo que ha ido logrando en el curso del tiempo un importante consenso.

Confío en que este espíritu permitirá al Parlamento ponerse de acuerdo en fórmulas que permitan superar las diferencias puntuales que existen respecto de algunos artículos del proyecto, pero creo que nadie hoy día puede desconocer que ese proyecto tiende real y efectivamente a garantizar el más libre ejercicio de la libertad de información y de opinión en nuestro país y el desempeño de la función periodística.

Para esto, es importante que todos los sectores eviten los prejuicios y las descalificaciones, y trabajemos racionalmente en busca de ese acuerdo.

El respeto de la libertad de expresión ha estado presente en nuestra diaria acción gubernativa, y ella se relaciona con un segundo objetivo, cual es el compromiso con la verdad.

Como el país es testigo, este compromiso lo hemos mantenido más allá de que determinadas informaciones puedan aparecer como "perjudiciales" para el Gobierno.

En cuanto a nuestra relación con los medios de comunicación, nos planteamos desde un principio renunciar a cualquier tipo de presión, administrativa o de ningún orden, sobre ellos, presiones tan comunes en el pasado: creo que hemos sido rigurosamente fieles a este predicamento.

En el caso de los medios que son de propiedad del Estado, nos propusimos transformarlos en medios al servicio de la sociedad y no del Gobierno de turno. Como resultado, primero, de nuestra propia voluntad, lo que luego se tradujo en una ley, aprobada también por amplia mayoría en el Congreso, respecto de la Televisión Nacional, este objetivo se ha logrado. En efecto, disponemos hoy de medios públicos independientes del Gobierno, con periodistas que son respetados en su dignidad profesional y que cuentan con altos grados de legitimidad y credibilidad en la ciudadanía, lo que les permite además mostrar cuentas sanas en sus finanzas. Este es específicamente el caso de Televisión Nacional.

Nuestra conducta, estoy seguro, ha contribuido al aire de libertad y respeto que hoy respiramos, que permite, entre otras cosas, que se desenvuelvan las actuales elecciones en un clima democrático ejemplar.

Todo esto no ha sido fácil. La implementación de la nueva política de comunicaciones requirió superar un conjunto de vallas legales, y también superar inercias y hábitos consolidados por largos años. En el caso de los medios públicos, por ejemplo, se trata de un modelo inédito no sólo en nuestro país, sino en el mundo, siendo una eficaz forma de adelantarse a las crisis de los medios estatales que se advierten en diversos países.

Permítanme compartir con ustedes algunos desafíos que es necesario asumir con mayor fuerza en el futuro, profundizando en algunos aspectos que son centrales en un sistema de comunicaciones democrático.

Uno de ellos es el de la capacidad autorreguladora de los actores que intervienen activamente en el proceso de comunicación social, y muy especialmente los medios de comunicación y los periodistas.

Las leyes y normas cumplen la función de establecer y delimitar un campo general donde se desenvuelve el proceso de comunicación, promoviendo y defendiendo principios como la libertad de expresión o el derecho a la privacidad y la honra de las personas. El esfuerzo que hemos hecho en este campo ha sido grande, pero en ningún caso puede reemplazar la iniciativa que les

cabe a los protagonistas del proceso comunicacional, en particular a los propios periodistas.

En otras oportunidades he expresado mi preocupación en este sentido. Los medios de comunicación tienen un innegable rol crítico dentro de la sociedad, lo que estimula a quienes ejercen el poder a poner atención en los problemas y no ensimismarse en la autocomplacencia. A veces, en mi concepto, exageran el matiz con que se carga lo peyorativo y olvidan la necesaria información sobre las cosas positivas, que también deben ser del conocimiento público.

A través de sus actividades los medios y los periodistas ejercen también la legítima capacidad de influir en la opinión pública, llamando su atención sobre ciertas materias. Sin embargo, el ejercicio de estos derechos y obligaciones, en algunas oportunidades no va acompañado adecuadamente del ejercicio de la responsabilidad, que obliga, entre otras cosas, a ubicar correctamente los hechos y situaciones que a diario se informan, dentro del contexto del proceso histórico que se vive.

Otro aspecto que me preocupa es el respeto del derecho a la honra y privacidad de las personas. Se trata de un campo que por su complejidad resulta sumamente difícil de ser protegido adecuada y completamente por los tribunales de justicia.

Una vez afectada la honra de una persona por un medio de comunicación, y a pesar de las rectificaciones del caso y las sanciones que puedan establecer los tribunales, se produce un daño que en muchos casos resulta irreparable.

Son varios los casos acontecidos en el último tiempo que ratifican mi preocupación en este sentido. Pero por sobre todo me preocupan, por ejemplo, aquel tipo de informaciones que involucran muchas veces en hechos delictuosos a personas humildes, que posteriormente los tribunales eximen de toda responsabilidad.

En relación a estos mismos sectores es común también la entrega de antecedentes que violan directamente su privacidad. Por su situación económica, estas personas están imposibilitadas de acceder a defenderse a través de acciones judiciales, por lo cual es allí donde la autorregulación de los medios adquiere la mayor importancia.

Este y otros aspectos deben estar incorporados en el desarrollo de una cultura que permee todos los campos de la comunicación y a todos los actores que participan de ella. Una cultura basada en los principios democráticos, en el respeto a las personas como ejes centrales de nuestra acción, en la solidaridad y respeto hacia los más desposeídos y en la valorización del bien común de la sociedad en su conjunto.

Si no damos respuesta a estos imperativos morales, todos los avances que se registran en el campo de la comunicación, tecnológicos, empresariales o políticos, carecerán de sentido. Más aún, ellos pueden dar paso a desviaciones y alteraciones en el verdadero sentido de la comunicación que pueden llegar a ser irremediables.

Este gran desafío nos involucra a todos los que de una u otra manera participamos en el proceso de la comunicación social, y en forma especial a quienes intervienen a diario en ese proceso, como es el caso de los periodistas. Su rol en este sentido es cada vez más insustituible y abre grandes posibilidades.

De nada sirve un sistema político que garantice la libertad de expresión si no contamos con profesionales que sean capaces de utilizarla al servicio del bien común, permitiendo así el crecimiento de nuestras sociedades.

Por otra parte, las orientaciones generales y acciones que hemos emprendido con el fin de proyectar principios tan propios de un sistema democrático, como el pluralismo, el acceso a los medios de comunicación, la autonomía de los mismos, sólo pueden ser concretados en la práctica a través de la acción de los propios periodistas. Nos referimos, por ejemplo, al adecuado chequeo de las informaciones, al equilibrio en la utilización de las fuentes, a la debida independencia en la formulación de juicios e interpretaciones periodísticas. La ciudadanía juzga nuestro sistema de comunicación a través de lo que le entregan los periodistas, y es allí donde se establece el primer filtro.

Concordamos en que el cumplimiento de estas exigencias requiere de un marco adecuado. En términos globales -como lo dije hace un momento- creo que hemos avanzado enormemente en este sentido. En relación a las condiciones que se refieren específicamente a la labor periodística, el proyecto de ley a que antes me referí es un paso de gran significado, razón por la cual confío en que tendrá pronta aprobación legislativa.

Entre los aspectos que han causado alguna polémica en torno a este proyecto se encuentran el de la exclusividad universitaria para el ejercicio del periodismo y la cláusula de conciencia. Algunos han intentado ver detrás de estos artículos un intento de preservar intereses gremiales o sectoriales de los periodistas. Lo cierto es que se ha buscado establecer ciertas condiciones que permitan y aseguren un mejor cumplimiento del rol que le compete al periodista en una sociedad moderna, y que ella misma exige.

En nuestro país, desde hace más de tres décadas, el periodismo es impartido en nuestras universidades, son varias ya las generaciones que han egresado de sus aulas, pero el desarrollo de las comunicaciones a que hacíamos mención anteriormente requiere que definitivamente ellas estén a cargo de personas con una sólida

formación no sólo en el campo técnico sino, por sobre todo, en el ético. Profesionales éticamente preparados para elaborar y difundir informaciones, con una visión globalizadora de lo que es nuestra realidad y, por lo tanto, capacitados para mediar entre ella y los receptores de la comunicación social, con un real conocimiento de los efectos, posibilidades y limitaciones que tienen las técnicas de la comunicación.

Por otra parte, la cláusula de conciencia permite al periodista actuar más libremente, de acuerdo a las consideraciones y evaluaciones éticas que en determinados momentos de su actividad debe adoptar. Esta cláusula protege al periodista de las eventuales presiones que pudiera sufrir, en virtud de sus decisiones, por parte de poderes ajenos al campo informativo.

En definitiva, estas disposiciones buscan crear las condiciones necesarias para que los periodistas puedan asumir en plenitud y responsablemente el vital rol que les corresponde no sólo en el ámbito de las comunicaciones, sino en el desarrollo e impulso de una sociedad moderna.

Cualquiera que sea la decisión del Congreso Nacional respecto a los preceptos que se refieren a estas dos materias a que me he referido y a otras que pueden suscitar debate, confío en que este proyecto se convertirá pronto en ley -ojalá dentro de lo que queda de mi período de gobierno- para robustecer la libertad de información y de opinión en Chile y el pleno cumplimiento, por los medios de comunicación, de lo que la sociedad espera de ellos.

Termino reiterando mi saludo cordial a todos los que han participado en este encuentro -especialmente a los señores dirigentes de colegios y organizaciones periodísticas venidos desde naciones amigas- y haciendo votos porque la libertad plena de información a la que todos aspiramos, fundamento indispensable de una convivencia verdaderamente democrática, sea una realidad efectiva en todas las naciones del mundo.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 1993.

MLS/EMS.